

Lun
16
Ene
2023

Evangelio del día

[Segunda semana del Tiempo Ordinario - Año Impar](#)

“¿Por qué los tuyos no?”

Primera lectura

Lectura de la carta a los Hebreos 5,1-10:

Todo sumo sacerdote, escogido de entre los hombres, está puesto para representar a los hombres en el culto a Dios: para ofrecer dones y sacrificios por los pecados.

Él puede comprender a los ignorantes y extraviados, porque también él está sujeto a debilidad.

A causa de ella, tiene que ofrecer sacrificios por sus propios pecados, como por los del pueblo.

Nadie puede arrogarse este honor sino el que es llamado por Dios, como en el caso de Aarón.

Tampoco Cristo se confirió a sí mismo la dignidad de sumo sacerdote, sino que la recibió de aquel que le dijo: «Tú eres mi Hijo: yo te he engendrado hoy»; o, como dice en otro pasaje: «Tú eres sacerdote para siempre según el rito de Melquisedec».

Cristo, en los días de su vida mortal, a gritos y con lágrimas, presentó oraciones y súplicas al que podía salvarlo de la muerte, siendo escuchado por su piedad filial. Y, aun siendo Hijo, aprendió, sufriendo, a obedecer. Y, llevado a la consumación, se convirtió, para todos los que lo obedecen, en autor de salvación eterna, proclamado por Dios sumo sacerdote según el rito de Melquisedec.

Salmo de hoy

Salmo 109,1.2.3.4 R/. Tú eres sacerdote eterno, según el rito de Melquisedec

Oráculo del Señor a mi Señor:

«Siéntate a mi derecha,
y haré de tus enemigos
estrado de tus pies». R/.

Desde Sión extenderá el Señor
el poder de tu cetro:
somete en la batalla a tus enemigos. R/.

«Eres príncipe desde el día de tu nacimiento,
entre esplendores sagrados;
yo mismo te engendré, desde el seno,
antes de la aurora». R/.

El Señor lo ha jurado y no se arrepiente:
«Tú eres sacerdote eterno,
según el rito de Melquisedec». R/.

Evangelio del día

Lectura del santo evangelio según san Marcos 2,18-22

En aquel tiempo, como los discípulos de Juan y los fariseos estaban ayunando, vinieron unos y le preguntaron a Jesús:
«Los discípulos de Juan y los discípulos de los fariseos ayunan. ¿Por qué los tuyos no?».

Jesús les contesta:

«¿Es que pueden ayunar los amigos del esposo, mientras el esposo está con ellos? Mientras el esposo está con ellos, no pueden ayunar.

Llegarán días en que les arrebatarán al esposo, y entonces ayunarán en aquel día.

Nadie echa un remiendo de paño sin remojar a un manto pasado; porque la pieza tira del manto —lo nuevo de lo viejo— y deja un roto peor.

Tampoco se echa vino nuevo en odres viejos; porque el vino revienta los odres, y se pierden el vino y los odres; a vino nuevo, odres nuevos».

Reflexión del Evangelio de hoy

“Nadie puede arrogarse este honor: Dios es quien llama”

El tema central de este pasaje de la carta a los Hebreos es el sacerdocio. Hay algo que iguala a los sacerdotes tanto del Antiguo como del Nuevo Testamento. Primero, no son ellos los que eligen ser sacerdotes. “Nadie puede arrogarse este honor; Dios es quien llama”. Segundo, una de sus labores es ofrecer dones y sacrificios no solo por los pecados de los demás, sino también por los suyos propios, porque también ellos caen en el pecado.

Y Jesús, nuestro Sumo Sacerdote, ¿cumple estas dos condiciones? La primera sí. Fue su Padre Dios quien le eligió para ser sacerdote. “Tampoco Cristo se confirió a sí mismo la dignidad de Sumo Sacerdote”. La segunda no. Ofrece a Dios Padre un sacrificio muy especial, el sacrificio de su propia vida para el perdón de los pecados de todo el género humano, pero no por sus pecados porque nunca pecó. Con su sacrificio “se ha convertido para todos los que le obedecen en autor de salvación eterna”.

Cristo Jesús sigue siendo el ejemplo para todos los que participamos de su sacerdocio, en un grado o en otro, que somos todos sus seguidores: debemos entregar nuestra vida por nuestros hermanos, como él la entregó.

“¿Por qué los tuyos no?”

La Ley judía tenía 613 preceptos que los fieles judíos debían cumplir. Uno de ellos era el referente al ayuno, que los discípulos de Juan y los discípulos de los fariseos cumplían. Al ver que los discípulos de Jesús no ayunaban le preguntaron “¿por qué los tuyos no?”.

Este contexto nos lleva a plantearnos el sentido del ayuno y de toda práctica ascética. Sabemos que no tienen valor por sí mismas. Siempre se hacen en vistas a algo. Hemos oído decir a Jesús que el mandamiento primero y principal de la ley para sus seguidores es el amor: amar a Dios, al prójimo y a sí mismo. Así que ayunar y cualquier otra práctica ascética hemos de hacerla en vista al amor, buscando siempre aumentar nuestros tres amores: a Dios, al prójimo y a nosotros mismos.

Por eso, si hay una situación donde puedan entrar en colisión el ayuno y el amor... hemos de dejar el ayuno y vivir con más intensidad el amor. Por lo que si hay un motivo de alegría, y de vivir y potenciar el amor, no se puede ayunar. “¿Es que pueden ayunar los amigos del novio, mientras el novio está con ellos?”. Estando con el novio, hay que disfrutar de su presencia y de su amor, entre otras cosas con una buena comida y un “vino nuevo”. No se puede ayunar.

Sabemos que el ayuno que agrada a Dios va por el camino del amor al hermano que es la mejor manera de amar a Dios y a uno mismo. Al final de nuestra vida, el Hijo del hombre no nos preguntará por nuestros ayunos, sino por el amor concreto a nuestros hermanos. “Tuve hambre y me disteis de comer...”.



Fray Manuel Santos Sánchez O.P.
Convento de Santo Domingo (Oviedo)